

RESOLUCIÓN N° 745 /78.-

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del Decreto-Ley 1226/58 (Ley 24.457) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de mayo de 1958), nombraré AUXILIAR (Personal Administrativo y Técnico) en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional de la Capital Federal, en reemplazo de la señorita María Alvira Pi Steguzzi que fue promovida, a la señorita MARIA ARIANA GALLARDO (I.N.R. 11.000.356 - clase 1953).-

La presente designación se efectúa con carácter provvisorio hasta tanto la interesada obtenga el certificado de salud que prescribe el art. 5º de la Acordada citada, para lo cual se otorga un plazo de noventa (90) días a partir de la presente.-

Regístrate, hágase saber y archívese.-

HORACIO H. HEREDIA

ADOLFO R. GASTELU

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. CARIDE

ABELARDO F. ROSSI

AS COPIA.

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN